

Secretaría de Cultura  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Solicitud de autorización de reproducción de monumentos  
INAH-01-004 (A y B)

Fecha de publicación del formato en el DOF			Fecha de recepción		
23	09	2019			
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Folio número	Centro INAH		Ventanilla número		

Modalidad del permiso

<p>a) Imagen proveniente de los acervos del INAH</p> <p><input checked="" type="radio"/> Autorización inicial</p> <p><input type="radio"/> Variación del uso comercial de reproducciones previamente autorizadas</p>	<p>b) Reproducción de monumentos arqueológicos e históricos y obtener inscripción en el registro de reproductores y exportadores del INAH</p> <p><input type="radio"/> Copia fiel</p> <p><input type="radio"/> Versión libre</p>
--	--

Datos generales del solicitante

CURP/RFC:	Nombre o razón social del solicitante:	
Lada (Opcional):	Teléfono fijo: +81 - 3 - 3622 - 8801	Minayo Suzuki, Museo de Tabaco y Sal
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:	Correo electrónico: minayo.suzuki@tsmuseum.jp

Domicilio

Código postal: 130-0003	Calle: (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior: 1-16-3	Número interior:
Estado: Tokio, Japón	Colonia: Yokokawa (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
	Municipio o Alcaldía: Sumida-ku

"De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)."



GOBIERNO DE  
MÉXICO

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Contacto:**  
C.P. 06020, Estado Ciudad de México,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle  
Correo Mayor N° 11 Planta Baja  
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Monumentos a reproducir

Nombre de los monumentos a reproducir; seleccionar si se encuentran bajo custodia del INAH

sí	no			MID	inventario
		1	Sahumador	72_20160405-150000:11090	10-420452
		2	Flauta de pan	82_20140130-123000:23245	10-0002742
		3	Cascabel	82_20140130-123000:23120	10-0620394
		4	Punta de proyectil	154_20160427-100500:10659	10-417827
		5	Trompeta de caracol	82_20140130-123000:22915	10-0000979
		6	Ocarina	154_20160427-100500:8995	10-417301
		7	Sahumador	82_20140130-123000:1261	10-0564246
		8	Pipa	82_20140130-123000:946	10-0152663
		9	Pipa	82_20190904-114304:10-220160	10-220160
		10	Pipa	82_20140130-123000:685	10-0223669
		11	Figura antropomorfa	75_20151217-105000:4103	
		12	Portaincensario	1_20151030-181000:3992	10-629758
		13	El Templo de la Cruz	77_20140827-134500:413116	
		14	Tablero del Fumador	77_20140827-134500:305110	
		15	Incensario efígie con representación de Quetzalcóatl	72_20160405-150000:6096	10-251125
		16	Cajete	82_20140130-123000:7449	10-0081328
		17	Sahumador	82_20140130-123000:23757	10-0081438
		18	Pipa	82_20140130-123000:280	10-0625451
		19	Pipa	82_20140130-123000:691	10-0157019
		20	Individuo disfrazado para interpretar una danza	77_20140827-134500:189122	
		21	Individuos disfrazados durante una danza folclórica de alguna comunidad del Estado de Guerrero	77_20140827-134500:189142	
		22	Guerrero Águila	75_20151217-105000:2677	
		23	Pipa	82_20140130-123000:242	10-0079507

Secretaría de Cultura  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Monumentos a reproducir					
Nombre de los monumentos a reproducir; seleccionar si se encuentran bajo custodia del INAH					
Sí	No			Sí	No
		1.-	anexo listado en otra hoja	10.-	
		2.-		11.-	
		3.-		12.-	
		4.-		13.-	
		5.-		14.-	
		6.-		15.-	
		7.-		16.-	
		8.-		17.-	
		9.-		En caso de ser más de 17 monumentos, anexar listado en una hoja por separado.	

Sólo en caso de la modalidad **A**  
Señale los fines para los que se utilizará el material procesado e indique el número o tiraje

<p>Fines:</p> <p>Hacer los paneles de cada imagen para presentarlos como complemento de nuestra exposición sobre Mesoamérica.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Impresos de 1 a 1000 ejemplares</p> <p><input type="checkbox"/> Impresos de 1001 ejemplares en adelante</p> <p><small>* Impreso o publicado en soporte filmado, video grabado o digital</small></p>
---	--

Sólo en caso de la modalidad **B**  
Referencias anteriores

<p>Registro de reproductor número:</p>	<p>Número de monumentos autorizados</p> <p><input type="radio"/> Arqueológicos    <input type="radio"/> Históricos</p>
--	--

Material(es) de elaboración de las reproducciones:

Escala(s) o medida(s) en que serán elaboradas las reproducciones:

Señala los fines para los que se utilizará el material procesado:

Datos bibliográficos  
(si la referencia es de un libro o revista)

- La "referencia bibliográfica o fuente de consulta" quiere decir de donde se va a obtener o sacar el modelo, el cual podrá ser un libro, revista, fotografía, tarjeta postal, etc. Si la referencia es de un libro o revista. Si la referencia es de un libro o revista, además de los datos bibliográficos se deben anexar fotocopia de la página en que aparece el monumento a reproducir; en los casos de fotografía, tarjeta postal, etc., igualmente se deberá anexar original o fotocopia a color de la misma.
- Si el monumento a reproducir no se encuentra bajo la custodia y administración del INAH, se deberá anexar escrito de autorización del propietario poseedor o concesionario.

Bajo protesta de decir verdad y sabedor de las penas en que incurrir los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 311 del Código Penal para la Cd. de México en materia común y Artículo 247 del Código Penal Federal para toda la república en materia Federal.

鈴木 みなよ

Nombre y firma del solicitante o representante legal

Minayo Suzuki

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite, se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: <https://inah.gob.mx/transparencia/8139>.



Información general del trámite INAH-01-004(A y B)  
¿Sabías que...?

¿Por qué es necesario realizar este trámite?

Solicitar la autorización para reproducir los monumentos arqueológicos e históricos es necesario debido a que así lo establece el artículo 17 de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y los Artículos 38, 39 y 40 de su Reglamento. Este trámite tiene dos modalidades:

- a) Imagen proveniente de los acervos del INAH
- b) Monumentos arqueológicos e históricos y obtener inscripción en el registro de reproductores y exportadores del INAH

Características del trámite

Para llevar a cabo el trámite en los Estados de la República Mexicana acude a las Ventanilla Únicas instaladas en cada Centro INAH, cuyos domicilios y teléfonos los puede consultar en la página web [www.tramites.inah.gob.mx](http://www.tramites.inah.gob.mx).

En la Ciudad de México la Ventanilla Única de Atención al público se encuentra en la calle de Correo Mayor no. 11, planta baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Teléfono 41660780 Ext. 413028 y 413027.

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Horario de recepción de solicitudes de trámite: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El trámite se realiza de manera personal, presentando la solicitud debidamente llenada, así como la documentación requerida en original y copia en formato digital.

La documentación necesaria que debes adjuntar a la solicitud en caso de la Modalidad a) Imagen proveniente de los acervos del INAH, es:

1. Guion, este es un texto en el que se exponen, los detalles necesarios para la realización del proyecto, éste puede presentarse también como:
  - Sinopsis, es un escrito que debe contener la descripción del proyecto a realizar, los medios específicos de difusión (internet, impreso, video) y toda la información adicional que creas pertinente; si se trata de una publicación, además se debe indicar el autor, el nombre de la publicación, la editorial.
  - Dummy, es el bosquejo que contiene los elementos visuales que se utilizarán en el uso de la(s) imagen(es).
2. En el caso de Variación de uso comercial de reproducciones previamente autorizadas; anexar la copia del permiso anterior.

En caso de reimpresión será necesario presentar también la fotografía de la imagen, referencias bibliográficas y autorización del propietario, poseedor o concesionario.

La documentación necesaria que debes adjuntar a la solicitud en caso de la Modalidad b) Reproducción de monumentos arqueológicos e históricos, es la siguiente:

1. Fotografías de la(s) reproducción(es), o fotocopia,
2. Fotocopia de referencia(s) bibliográficas o fuente(s) de consulta y
3. Fotocopia de autorización de propietario poseedor o concesionario, según sea el caso.

Criterio de resolución del trámite:

- Que no se afecte la integridad del patrimonio.
- Que no se distorsione la imagen del mismo.

El plazo de respuesta es: Modalidad INAH-01-004-A y Modalidad INAH-01-004-B

- 10 días hábiles.  
Si al término del plazo máximo de respuesta, la autoridad no ha respondido, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido negativo.



Modalidad B

Este trámite aplica tratándose de reproducciones en las cuales los materiales constitutivos sean sintéticos o cuyas características no den lugar a duda o confusión respecto a las del monumento a reproducir o la diferencia de dimensiones entre una y otra sea evidente, o bien que las reproducciones caigan dentro de los conceptos: artículos promocionales o suvenires, que son objetos que reproducen monumentos arqueológicos o históricos en bienes utilitarios.

En estos casos, las reproducciones deberán corresponder a monumentos bajo custodia del INAH o, en su caso, que cuenten con la autorización del propietario, poseedor o concesionario.

El trámite tiene costo:

**Las tarifas se encuentran establecidas en la Ley Federal de Derechos; Art. 228-E, F y C Fracciones I y II.**

- El pago se hará en el momento en que sea entregado el permiso o autorización.
- El formato deberá ser firmado de manera autógrafa.
- Cuando se presenten documentos en idioma distinto al español, deberá acompañarse la traducción correspondiente.
- Para la entrega de respuesta; deberás proporcionar copia de identificación oficial.



**Contacto:**